



ACTUALIZACIÓN DE SUA VERSIÓN 3.6.9

RESUMEN:

El IMSS publicó la versión 3.6.9 del SUA, que ajusta el cumplimiento del artículo 29 de la Ley del INFONAVIT con plazo hasta el sexto bimestre de 2025.

ESCRITO POR:

L.C. Miguel Castañeda
Gerente de Seguridad Social y Contribuciones Locales
C.P. Luis Ángel Aceves Domínguez
Seguridad Social y Contribuciones Locales

CONTÁCTANOS:

dn@bhrmx.com
www.bhrmx.com

Última actualización al 30 de octubre de 2025

El pasado 11 de septiembre de 2025 el INFONAVIT dio a conocer a través de comunicado oficial una “ampliación en el plazo de la implementación del artículo 29” publicado el pasado 21 de febrero del presente.

Este plazo está vigente y considera la ampliación del plazo otorgado por el Instituto para cumplir la reforma al artículo 29 de la Ley del INFONAVIT hasta el sexto bimestre de 2025.

Al día de hoy, el IMSS a través de su página de internet ha puesto a disposición de los patrones y empleadores la versión 3.6.9 del SUA, que considera el ajuste en el registro de incidencias para el bimestre 25/05 y posteriores periodos.

Así mismo, continúa considerando la configuración para aplicar el nuevo plazo para el cumplimiento del Art. 29 de la Ley del INFONAVIT a partir del bimestre 25/06.

NOVEDADES EN ESTA VERSIÓN

A partir del 30 de octubre de 2025, se encuentra disponible la nueva versión 3.6.9 del SUA, se considera ajuste en el registro de incidencias para el bimestre 25/05 y posteriores; y continúa considerando la configuración para aplicar el nuevo plazo para el cumplimiento del Art. 29 de la Ley del INFONAVIT a partir del bimestre 25/06. Para mayor detalle sobre la ampliación del plazo mencionado, consultar [aquí](#).

Si eres nuevo usuario, lee los requerimientos del sistema, las instrucciones, e instala la [versión de SUA 3.5.3](#) »

Te informamos que ahora puedes generar líneas de captura a través de SIPARE para facilitar el pago de tus cuotas. [Consulta la información completa](#) »

[Actualiza a la versión de SUA 3.6.9, disponible a partir del 30 de octubre de 2025](#)

Si tienes la versión 3.6.8, entonces solamente hay que actualizarla con la nueva versión.

[Inicio](#) > [Patrones o empresas](#) > [SUA \(Sistema Único de Autodeterminación\)](#) > **Actualizaciones del SUA**

Actualizaciones del SUA

Si tienes instalado SUA 3.6.8 o anterior, actualiza con el complemento 3.6.9

[Descárgalo aquí](#)» 

Requerimientos

[Consulta los requerimientos de tu equipo para los diferentes tipos de sistema aquí](#)»

Instrucciones

- Antes de instalar la versión 3.6.9, [lee las instrucciones de instalación](#) 

Comendamos las siguientes precauciones:

- Respalda la información.
- Haz pruebas antes de migrar el 100% de tu información.
- Sigue las instrucciones de reinstalación.

Descarga la nueva versión en la siguiente liga:

<https://www.imss.gob.mx/patrones/sua/actualizacion>

<https://www.imss.gob.mx/patrones/sua/requerimientos>

Nuestros especialistas del área de Auditoría de Seguridad Social e INFONAVIT, se encuentran a sus órdenes para ayudarte a resolver tus dudas.